

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., CELEBRADA EL MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía SEMINARIOS Y ASESORIA EMPRESARIAL SEMPRESA S.A., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y Joaquín Orrantía s/n Edificio Professional Center (Piso 5) oficina 502, de esta ciudad, se reúnen las siguientes accionistas, RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos y la AB. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos.

Preside la sesión el Presidente de la Junta (E) Ecdn Oswaldo Espinoza Chávez, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Rosa Janet Mateo Henríquez.- La secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Así mismo manifiesta la Secretaria que se ha cumplido con notificar a la Comisaria conforme a las disposiciones contempladas en la misma Ley.- El Presidente de la Junta (E) hace uso de la palabra y expresa que los accionistas deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta (E) en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión, la misma que es aceptada por las accionistas y pidió a los presentes que se pase a tratar el

primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**- La secretaria procede a dar lectura al informe de la Gerente General, donde el punto más importante es hacer referencia a las utilidades que ha generado el ejercicio económico del año 2015 que ascienden a la suma de \$6,957.30, por lo que las accionistas deliberaron sobre el tema y luego de las deliberaciones se resolvió por unanimidad acoger y aprobar el informe de la Gerente General por ajustarse a la realidad en que vive la empresa, se procede a tratar el siguiente orden del día. **2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, en relación a los Estados Financieros Individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**- La secretaria procede a dar lectura al informe de la Comisaría el cual expresa que la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego que las accionistas han deliberado sobre el informe, resuelven por unanimidad acoger y aprobar el informe de la comisaría por el periodo terminado en el año 2015, inmediatamente, se pasa a tratar el tercer punto del día **3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.** Una vez puestos en conocimiento de los presentes y luego de ser revisado los mencionados estados financieros, así como luego de revisar las cuentas del mismo, las accionistas presentes manifiestan que estas reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, las accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros individuales emitidos bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, así mismo se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, **4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015.** La secretaria procede a dar lectura al anexo presentado con el detalle de los valores que se van a repartir a los accionistas, luego de revisados los mencionados valores por las accionistas, aceptan y expresan su conformidad, por lo que después de las deliberaciones, es aprobado por unanimidad el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio económico del año 2015, y manifiestan además que es necesario que en este nuevo periodo se hagan los esfuerzos por mejorar las utilidades, y por último se procede a conocer el punto 5 del orden del día: **Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la compañía y del art. 109 de la Ley de Compañías.** Una vez leído el presente punto, solicita la palabra la socia Ab. Leticia Jara Triviño, quien manifiesta que es necesario la creación de la cuenta Reservas Legales, tal como lo indica la ley, a fin de fortalecer el Patrimonio de la empresa, de tomar el 10% de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año 2015. Luego de varias deliberaciones entre las accionistas, resuelven aprobar el monto para la Reserva Legal en la suma de US\$ 461.27 de los resultados obtenidos en el periodo 2015.-

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, a la cual se da lectura y se la aprueba en todas sus partes por las accionistas presente; termina la Junta a las quince horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.- f) Ab. Leticia María Jara Triviño-Accionista. f) Srta. Raisia Natalí Bejarano Jara-Accionista-Gerente General. f) Ldo. Oswaldo Espinoza Chávez, Presidente de la Junta (E) y. f) Sra. Rosa Janet Mateo Henríquez, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO.- Que la presente copia es igual a su original, la misma que se encuentra asentada en el libro de Actas de la compañía SEMPRESA S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 29 del 2016


Rosa Janet Mateo Henríquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA